



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, Estado de México  
12 de Diciembre de 2024

## MAESTRO

**CHRISTIAN ISRAEL TORRES CHAVEZ**

**ENLACE DE MEJORA REGULATORIA**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y**

**FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

## CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios,



caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. El Gobierno del Estado de México, impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales;
6. En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar;
7. El proyecto regulatorio tiene como objetivo mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Agrícola y Forestal del Estado de México a través de la Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación, mediante la formalización y estandarización de sus métodos de trabajo y el establecimiento de políticas que regulen la ejecución del procedimiento y las situaciones de excepción que puedan presentarse durante su desarrollo, así como para orientar a las personas servidoras públicas responsables de su ejecución, y
8. Mediante oficio 23400006L-0743/2024, la Dirección General de Innovación de la Oficialía Mayor, dictaminó que cumple con los lineamientos técnicos en la materia.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, esta Comisión Estatal:

## RESUELVE



1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como es el Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, así como el Manual General del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.
2. El Procedimiento representa la única normativa que las sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por el Área Jurídica del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (Instituto), por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 50976072**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	CUMP550222HMCRRLL03			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	00000000000000000854	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2024-12-12T22:13:56Z / 2024-12-12T16:13:56-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	a4 d1 df c2 4d 61 e5 94 86 9c ca 9c 23 74 1b dd f0 5a d8 e8 ae b6 bd 55 8a 6f 9e d8 0d bc 83 34 f6 6b 9f a8 d0 bd 4b a8 e4 5a ee f5 bc 50 b3 18 0e 9c 88 89 87 08 e1 e2 55 11 f5 91 a6 69 3f 46 14 e2 6d 65 86 2e cc fb 6e b9 25 26 b5 76 fe df 78 34 1c c3 33 b3 87 cf d3 14 4e a6 b6 bc f6 da 95 00 d2 5c 6f 75 8c e9 92 b1 1b 69 49 57 2a a9 46 01 bf 33 f5 68 14 16 59 28 aa fc b3 08 03 3b 48 cd dd d0 db 32 54 9f 4a 65 ee 0b 3c 5a f9 4c c6 5a a6 6f ec 93 4a 5a 46 0a ce dc 8d 1f 76 55 01 f3 de ca 55 5d a7 73 2d 36 c6 3a 39 ba fe 74 50 b0 ec b9 a6 ed 82 42 22 6b 36 ea 83 0f 5a c5 a3 3e 86 63 9f 7f e0 98 59 1b 95 de f1 e0 99 14 da e0 d7 f3 a4 9e 88 de 75 44 14 f9 ed 69 cb 2f 0c f5 71 6a bc 9e 43 e7 63 81 c2 76 dd 82 8a 33 ff 75 28 d9 ae 31 33 f4 bc 37 c2 dd d0 e3 96 fe			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2024-12-12T22:03:51Z / 2024-12-12T16:03:51-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	00000000000000000854			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2024-12-12T22:13:56Z / 2024-12-12T16:13:56-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	19030590			
	<b>Datos estampillados:</b>	88D6893C78162C6A298BF0276F54F95830182947904566B1D9CEE4BC32FBD63E			